



Universidad de Cádiz
Rectorado

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R157REC/2023, por la que se convocan elecciones parciales a miembro de la Mesa del Claustro

De conformidad con el artículo 212 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz corresponde al Rector convocar las elecciones a órganos centrales unipersonales o colegiados que se celebren en la Universidad.

A la vista de la vacante existente en la Mesa del Claustro en representación del sector de Personal Docente e Investigador sin vinculación permanente,

RESUELVO

Convocar elecciones a miembro de la Mesa del Claustro para cubrir una (1) vacante en representación del sector de **Personal Docente e Investigador sin vinculación permanente**

Cádiz, el día de su firma

El Rector en funciones de la Universidad de Cádiz
Fdo: Francisco Piniella Corbacho